

AGROCULTIVOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr., Secretaria a cargo de la Dra. Antonieta Nallip, conforme lo ordenado en autos caratulados "AGROCULTIVOS S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ N° 21-05292583-2, de trámite por ante dicho Registro, se ha dispuesto aprobar el Contrato Social que a continuación se resume:

1.- Socios: SUSANA BENIGNA PAIZ, D.N.I. N° 31.585.481, apellido materno Luna, de nacionalidad argentina, domiciliada en Planta Urbana S/N, de la localidad de Gancedo, Departamento Doce de Octubre, Provincia de Chaco, nacida el 09 de Julio de 1985, estado civil casada, ama de casa, CUIT N° 23-31585481-4, y JUAN ANTONIO MOSCHEN, D.N.I. N° 13.840.004, apellido materno Regonat, de nacionalidad argentina, domiciliado en Planta Urbana S/N, de la localidad de Gancedo, Departamento Doce de Octubre, Provincia de Chaco, nacido el 24 de Octubre de 1960, estado civil casado, productor primario, CUIT N° 24-13840004-9.

2.- Denominación: AGROCULTIVOS S.R.L.

3.- Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

4.- Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de ésta ante el Registro Público.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas humanas y/o jurídicas, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sea en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, ya sean propios o de terceros. Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales; ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; como así mismo para la cría de toda especie de pedigrée y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura; mediante la administración de establecimientos rurales propios, pudiendo celebrar contratos de cualquier naturaleza tendientes al cumplimiento del objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean de producción propia o adquiridos de terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: a través de la prestación de servicios de siembra, cosecha, trilla, rotulaciones, fertilización, fumigación, pulverización, labranzas, laboreos en general, transporte y distribución de productos y subproductos e insumos agropecuarios, aplicación de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de los suelos o recuperación de tierras ácidas, ya sean practicados por medios terrestres o aéreos; d) Representación y Mandatos: Mediante la representación y mandatos en todos sus tipos relacionados al objeto social. e) Importación y Exportación: de los servicios relacionados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato social y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

6.- Capital: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) dividido en Cinco mil (5.000) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100,00) valor nominal cada una.

7.- Dirección y Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socios. En el caso que se designe un solo gerente podrán en el mismo acto designarse también un suplente para reemplazar al titular con iguales facultades en caso de ausencia o impedimento.

Gerente Titular: Juan Antonio Moschen, D.N.I. N° 13.840.004.

Gerente Suplente: Susana Benigna Paiz, D.N.I. N° 31.585.481.

8.- Garantía: El monto de la garantía que deberá prestar el o los Gerentes como aval de su gestión, será de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) en dinero en efectivo el que se depositará en la sociedad.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2º, por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, siendo reelegibles.

10.- Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. – FDO: Dra. Antonieta Nallip, Secretaria.-

Reconquista; de Diciembre de 2023.-

\$ 700 512807 Dic. 18

REPUESTOS RAFAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados REPUESTOS RAFAELA S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 748 Año 2023, se hace saber que los accionistas de REPUESTOS RAFAELA S.A., CUIT N° 33-71185307-9, según acta de Asamblea Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 45, ambas de fecha 16-08-2023, resuelven por unanimidad, designar autoridades por el periodo estatutario de tres ejercicios, conformándose el directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Marcelo Antonio Andretich, D.N.I. N° 16.031.210, CUIT N° 20-16031210-7; Director Titular - Vicepresidente: Diego Alberto Andretich, D.N.I. N° 16.445.037, CUIT N° 20-16445037-7; Director Titular: Lucio José Guntern, D.N.I. N° 16.795.421, CUIT N° 23-16795421-9; Directores Suplentes: Patricia Lucía Andretich, D.N.I. 18.198.335, CUIT N° 27-18198335-9; y Natalia Carina Teresa Andretich, D.N.I. 24.684.577, CUIT 27-24684577-3. Rafaela, 13/12/2023.

\$ 50 512783 Dic. 18

ESTABLECIMIENTO LA MICAELA SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO LA MICAELA

SOCIEDAD ANONIMA S/ TRANSFORMACION EN ESTABLECIMIENTO LA MICAELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIJ: 21-05211988-7 ha solicitado la respectiva inscripción de transformación de dicha entidad en "ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.R.L." acordando lo siguiente: "En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de junio de 2023 siendo las 13:00 horas, se reúnen en forma virtual mediante la plataforma Audiovisual Google Meet, los accionistas de la sociedad ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.A. (1) Jose Adolfo Valli, D.N.I. N° 16.550.427 Argentino, Empresario, Casado, con domicilio en calle Riobamba N° 8144 Santa Fe por si, en su doble carácter de Director suplente y accionista titular de 6 acciones, representativas del 3% del capital social, Sr. Gabriel Enrique Valli, D.N.I. N° 17.222.941 Argentino, Empresario, Divorciado, con domicilio en Country Ubajay Ruta Prov. N° 1 Km. 9.5 San José del Rincón por si, en su carácter de Director titular, accionista titular de 6 acciones representativas del 3% del capital social y representante de Urbanconsult S.RL titular de 50 acciones representativas del 25% del capital social, Sr. Esteban Javier Valli, D.N.I. N° 20.319.308 Argentino, Empresario, Casado, con domicilio en Javier de la Rosa N° 391 Santa Fe por si, titular de 6 acciones representativas del 3% del capital social y representante de Sra, Gisela Valli, D.N.I. N° 22.800.661 Argentina, Empresaria, Casada, con domicilio en calle Talcahuano N°7671 Sat a Fe, de 6 acciones representativas del 3% del capital social y Sra. Ivana, Valli D.N.I. N° 24.275.717 Argentina, Empresaria, Divorciada, con domicilio en calle Piedras N° 8248 Santa Fe, titular de 61 acciones representativas del 3% del capital social y Alfonso S.R.L titular de

120 acciones representativas del 60% del capital social, representada por su apoderado Dr. Omar Theiler, todo ello conforme surge de la inscripción a fs. 48 del Libro de Depósitos de Acciones y Registros de Asistencia a Asambleas, los que representan el 100% del capital social. El Sr. Presidente asambleario declara constituida válidamente la asamblea sin que existan observaciones ni pedidos de explicaciones por ninguno de los accionistas y se pasa a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta". Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social que suscriban la presente acata el representante de Alfonso S.R.L, Dr. Omar Theiler, al accionista Esteban Javier Valli y el Sr. Gabriel Enrique Valli en su carácter de presidente de la Asamblea en los términos del artículo 242 de la ley General de Sociedades. Luego se somete a tratamiento el segundo punto del orden del día: "2°) Consideración del Balance Especial de Transformación confeccionado al 31 de mayo de 2023. Toma la palabra el Sr. Jose Adolfo Valli y propone

(a) omitir la lectura del Balance Especial de Transformación confeccionado al 31 de mayo de 2023 en atención a que todos los socios lo han recibido en el plazo establecido en el artículo 77 inciso segundo de la ley 19.550 y (b) aprobar la documentación sometida a consideración tal como ha sido presentada. Puestas ambas mociones a votación, las mismas son aprobadas por unanimidad. En consecuencia, se resuelve por unanimidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social omitir la lectura del Balance Especial de Transformación confeccionado al 31 de mayo de 2023 y aprobar el mismo tal como ha sido presentado. Retoma el uso de la palabra el Sr Presidente de la Asamblea y propone el tercer punto del orden del día: "3°) Consideración del aumento del capital hasta la suma de

\$300.000 (pesos trescientos mil)". Manifiesta que resulta necesario aumentar el capital social hasta la suma de \$300.000 (trescientos mil) capitalizando la cuenta de ajuste de capital que mantiene la sociedad y realizar la consiguiente emisor de acciones liberadas a prorrata de la tenencia actual de los Sres accionistas. Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social (I) aumentar el capital social hasta la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil) (II) capitalizar el saldo de la cuenta ajuste de capital que mantiene la sociedad hasta un monto de \$300.000 (pesos trescientos mil) (III) emitir 3.000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de

\$100 (cien pesos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales revisten en carácter de acciones liberadas, y son adjudicadas a los Sres. Accionistas en forma proporcional a su participación. Seguidamente se dispone el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "4°) Consideración de la Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y redacción del estatuto social" Toma la palabra el Sr. Presidente de la Asamblea y expresa que, en atención a las necesidades de la empresa y por razones operativas resulta conveniente transformar la actual sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada. Luego de un breve debate, se resuelve por unanimidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social transformar la sociedad al tipo sociedad de responsabilidad limitada. En atención a ello, se decide por unanimidad aprobar el nuevo estatuto social. Fijando en 99 (noventa y nueve) años su duración, contados desde la fecha de inscripción constitutiva como S.A. (26/6/1990).- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades; a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales en sus ramos agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, horticultura, fruticultura, granjas,

semilleros, cría invernada, mestizaje de

hacienda de todo tipo, cabañas, pasturas, tambos y cultivos forestales: b) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles y/o explotaciones rurales propios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, dejando expresamente aclarado que la sociedad no realiza ni realizará actividades de corretaje en el comercio inmobiliario, como lo estipula el art. 9º de la Ley Provincial N º13154.- También expresa que la sede social continua siendo Ruta Nacional 168 KM 473,6 Local 22 A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, donde funciona la administración de los negocios sociales y el ejercicio social continua cerrando todos los 30 de junio de cada año.-"5º) Suscripción del capital social" Toma la palabra Esteban Javier Valli y expresa que, estando presentes la totalidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social y sin que ningún socio haya ejercido el derecho de receso, propone que el capital social se suscriba por los socios en la misma proporción a la tenencia que detentaban:

(I) Sr. Jose Adolfo Valli suscribe 90 (noventa) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, es decir \$9.000 (PESOS NUEVE MIL); (II) Sr. Gabriel Enrique Valli suscribe 90 (noventa) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, es decir \$9.000 (PESOS NUEVE MIL); (III) Sr. Esteban Javier Valli suscribe 90 (noventa) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, es decir \$9.000 (PESOS NUEVE MIL); (IV) Sra. Gisela Valli suscribe 90 (noventa) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor cada una, es decir \$9.000 (PESOS NUEVE MIL); (V) Sra. Ivana Valli suscribe 90 (noventa) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, es decir \$9.000 (PESOS NUEVE MIL); (VI) Alfonso S.R.L suscribe 1.800 (mil ochocientas) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada uno, es decir \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL); (VII) Urbanconsult S.R.L suscribe 750 (setecientas cincuenta) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, es decir

\$75.000 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL). Las cuotas se integran con el valor de las acciones y la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital decidida en el punto tercero del orden del día de la asamblea. Puesta la moción a consideración la misma es aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve por unanimidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social suscribir el capital social en la misma proporción a la tendencia que detenta cada socio, tal como se detalló precedentemente. Acto seguido se somete a tratamiento el sexto punto del orden del día: "6º) Determinación del número de gerentes y designación de gerentes" Toma la palabra el Sr. Esteban Javier Valli y propone

(I) Fijar en 3 el número de gerentes titulares y en 3 el número de gerentes suplentes y (II) designar gerentes titulares de la sociedad a los Sres. Enrique Federico Valli, Enrique Pedro Valli y Gabriel Enrique Valli y gerentes suplentes a los Sres. Marta Vilma Bellotti de Valli, Laura Daniela Valli y Jose Adolfo Valli. En consecuencia se resuelven por unanimidad de los accionistas quienes representan el 100% del capital social fijar en 3 el número de gerentes titulares y en 3 el número de gerentes suplentes y designar para el cargo de gerentes titulares a los Sres. Enrique Federico Valli, Enrique Pedro Valli y Gabriel Enrique Valli y gerentes suplentes a los Sres. Marta Vilma Bellotti de Valli, Laura Daniela Valli y Jose Adolfo Valli. Presentes en estos actos los gerentes designados, estos aceptan el cargo y detallan a continuación sus datos personales: Enrique Federico Valli, argentino, casado, comerciante DNI 22.087.487 con domicilio en Echague 6455 Santa Fe, Enrique Pedro Valli, DNI 6.255.394 Argentino, Casado, Comerciante con domicilio en Echague 6455, Santa Fe, Gabriel Enrique Valli, argentino divorciado, comerciante, DNI 17.222.941 con domicilio en Ruta Prov. N° 1 Km 9,5 Country Ubajay, San Jose del Rincón Provincia de Santa Fe, Marta Vilma Belotti, argentina, casada, comerciante, DNI 4.823.924 con domicilio en Echague 6455, Santa Fe, Laura Daniela Valli, argentina, divorciada, comerciante, DNI 20.180.180 con domicilio en Echague 6455, Santa Fe, Jose Adolfo Valli, argentino, casado, comerciante, DNI, 16.550.427 con domicilio en Rio Bamba 8144, Santa Fe. Sin más asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea extraordinaria, siendo las 16:36 horas.

Santa Fe, 14 de diciembre de 2023. Dr. Freyre Secretario.

§ 430 512814 Dic. 18

MORERO Y CIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MORERO Y CIA S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (CUIJ Nº 21-05212809-6), en trámite ante el Registro Público de Santa Fe -sede Santa Fe-, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del día 29 de febrero de 2020, los socios de MORERO Y CIA S.A. han resuelto por unanimidad que su directorio quede compuesto por los tres (3) próximos ejercicios exclusivamente por dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, designándose a tal efecto como titulares a los señores Alberto Rodolfo Morero, argentino, D.N.I. 21.942.155, ingeniero agrónomo, nacido el 11/12/1970, C.U.I.T. Nº 23-21942155-9, casado, domiciliado en Av. Cincuentenario Nº 818 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe (en carácter de Presidente) y Juan Bautista Morero, argentino, D.N.I. Nº 22.754.435, agricultor, nacido el 03/05/1973, C.U.I.T. Nº 20-22754435-0, casado, domiciliado en calle Salta Nº 72 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe (en carácter de Vicepresidente), y como suplente a la señora María de los Ángeles Teresita Biolatto, argentina, L.C. Nº 4.100.532, jubilada, nacida el 01/04/1941, C.U.I.T. Nº 27-04100532-2, viuda, domiciliada en Av. Cincuentenario Nº 818 de la localidad de María Susana, provincia de Santa Fe. Por otra parte, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2023 los socios de MORERO Y CIA S.A. han resuelto por unanimidad que su directorio quede compuesto por los (3) tres próximos ejercicios exclusivamente por dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, designándose a tal efecto a las mismas autoridades indicadas precedentemente, quienes se desempeñarán en los mismos cargos ya apuntados. Santa Fe, 07 de diciembre de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

§ 100 512402 Dic. 18

TRN SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "TRN SRL s/Modificación al Contrato Social", Expediente Nº 2670, año 2023, que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que el socio Emmanuel Aglieri, D.N.I. n° 29.520.109, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales según contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social de fecha 14/11/2023 a Luciano Ariel Trioni, D.N.I. n° 26.757.360, argentino, casado, kinesiólogo, domiciliado en calle 168, manzana 7, lote 22 s/n B° 2, Aires del Llano, Santo Tomé, Provincia Santa Fe, modificando los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera los socios: Artículo Cuarto: Capital social. El Capital Social será de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de V\$N 1.000 (valor nominal mil pesos) y 1 (un) voto cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente manera: SERGIO LUIS FRANCO, suscribe e integra 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales que representan \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 250 (doscientos cincuenta) votos y LUCIANO ARIEL TRIONI suscribe e integra 250 (doscientos cincuenta) cuotas sociales que representan \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) del Capital Social y otorgan 250 (doscientos cincuenta) votos. El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Artículo Quinto: Administración y Representación social. La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercido por LUCIANO ARIEL TRIONI, quien revestirá el carácter de socio gerente. Representará a ésta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tengan por único objetivo el cumplimiento de los fines sociales. Le queda absolutamente prohibido, comprometer la firma en actos extraños al objeto social. El socio gerente tendrá facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la

Nación Ley 26.994 y el Art. 9 del Decreto 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos, operar con bancos oficiales y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, previo consentimiento del resto de los socios, incluso para querellar penal o criminal, judicial o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que se estime conveniente. No pueden otorgar fianzas o avales a favor de terceros y/o comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o negocios extraños a su objeto social o al giro de la misma, sin el expreso consentimiento de los demás socios. La mención de facultades expresadas no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que también corresponderán al socio gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. Este orden es meramente enunciativo y podrá ser modificado por decisión de los socios en cualquier momento".--

Santa Fe, 12 de diciembre de 2023. Dr Jorge E. Freyre – Secretario – Registro Público

§ 500 512785 Dic. 18

BRONDINO HNOS. S.A.

ESTATUTO

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de RAFAELA, prov. de Santa Fe, en los autos caratulados N° expediente 790/2023 se hace saber lo siguiente:

Que con fecha de Acta constitutiva 05/06/2023, los señores Brondino Joaquín Carlos Alexis, apellido materno Montini, DNI 36.220.559, fecha de nacimiento 05 de Noviembre de 1991, estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en calle Celso Nuñez nº 15 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Brondino Damián César Laureano, apellido materno Montini, DNI 33.105.410, fecha de nacimiento 08 de Julio de 1987, estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Celso Nuñez nº 15 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, resolvieron constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo las siguientes cláusulas:

DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO y OBJETO: La sociedad se denomina "Brondino Hnos. S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; **DURACION:** Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; **OBJETO:** Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o el extranjero las siguientes actividades: **COMERCIO:** compra-venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, eléctricos, construcción y mercaderías en general. **INDUSTRIAL:** diseño y fabricación de carpas, estructuras metálicas y sus accesorios. **SERVICIOS:** de carpintería y herrería en general; de transporte automotor, ya sea de cargas como de personas; alquiler de carpas, maquinarias y equipos y el montaje de los mismos. Cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL: El capital social es de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), representado por mil quinientas (1.500) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. Los directores titulares y suplentes pueden ser reelectos indefinidamente y duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de

llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Se designa para integrar el Directorio: Director Titular - Presidente: BRONDINO DAMIÁN CÉSAR LAUREANO, DNI 33.105.410. Director Titular - Vicepresidente: BRONDINO JOAQUÍN CARLOS ALEXIS, DNI 36.220.559. Directora suplente: MONTINI ANALÍA NILDA, DNI 16.388.628.

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31/03 de cada año.

LIQUIDACION: Está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detenten el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores

Se fija la sede social en calle Celso Nuñez Nº15 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. RAFAELA, Noviembre 2023.

\$ 120 511999 Dic. 18

ESTABLECIMIENTO CEFERINO NAMUNCURÁ

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr Secretario del REGISTRO PÚBLICO-, en los Autos caratulados: ESTABLECIMIENTO CEFERINO NAMUNCURA SOCIEDAD ANONIMA s/ Designación de autoridades", ,CUIJ 2105211983-6, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 del día 5 de mayo de 2021 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 54 del día 17 de Mayo de 2021, se ha resuelto lo siguiente: Elección de autoridades para los períodos 2021, 2022 y 2023. Presidente: Silvia • Noemí Centurión, D.N.I. 17.722.252, CUIT N° 2717722252-1 con domicilio en J.J. Paso N° 3280 de Santa Fe y Vicepresidente el Sr Gabriel. Federico David, D.N.I 32.186.280, CUIL N° 20-32186280-3, con domicilio en J. J. Paso 3280 de Santa Fe. Elección de un Síndico por el término de 1 año. Síndico Titular: Mario Alberto Rostagno, DNI 6.247.168, CUIT 23-06247168-9, con domicilio especial en Castellanos 1877 de Santa Fe. Síndico Suplente: Cintia Noemi Chaperó, D.N.I. 27.446.630, CUIT 27-27446630-3, con domicilio especial en Avellaneda 6611 de Santa Fe." Fdo.: Dr. Jorge E.Freyre .(Secretario).Santa Fe, 04 de diciembre 2023.

\$ 45 512246 Dic. 18

CAMS OVERSEAS S.A.S.

CONTRATO

1) Componentes: Nombre y Apellido: GARATE PATRICIA ALEJANDRA, DNI 17.609.602 QUIT/CUIL: 27-17609602-6, Fecha Nacimiento: 04/07/1965 - Nacionalidad: ARGENTINA -Sexo: Femenino - Estado Civil: Casada en 1º nupcias con Guizzardi Jose Luis - Profesión/Oficio: Profesora de Ingles, domiciliada en calle 42 N° 101.5 - Dpto./10f: C - Piso: O - Localidad: COLON - Departamento: COLON - Provincia: BUENOS AIRES - País: ARGENTINA y SINIZZA STELLA MARIS, DNI 13.286.595 CUIT/CUIL: 27-13286595-2 - Fecha Nacimiento: 31/12/1959 - Nacionalidad: ARGENTINA -Sexo: Femenino - Estado Civil: Divorciada -

Profesión/Oficio: Profesora de Ingles, domiciliada en calle 34 N° 347 - Dpto./Of: C - Piso: 0 - Localidad: COLON - Departamento: COLON - Provincia: BUENOS AIRES - País: ARGENTINA

2) Razón social o denominación de la sociedad: CAMS OVERSEAS S.A.S.

3) Fecha del Contrato Social: 06 de NOVIEMBRE de 2023.

4) Domicilio: RODRIGUEZ BIS 64 - Piso: 01 - Dpto: 06 - Localidad: ROSARIO - Departamento: ROSARIO - Provincia: SANTA FE - País: ARGENTINA.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: PROMOCION, DIFUSION Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS DE TURISMO EDUCATIVO E IDIOMATICO. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) acciones de UN (\$1) peso, de valor nominal cada una.

8) Fiscalización: a cargo de los socios, se prescinde de la sindicatura.

9) Administrador y Representante legal: Presidente: GARATE PATRICIA ALEJANDRA, DNI 17.609.602 - Directora Suplente: SINIZZA STELLA MARIS, DNI 13.286.595

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 512278 Dic. 18

COPY-KEL SACIF

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha instrumento: 02 días de noviembre de 2023,

Composición del Directorio: designan en sus cargos a los siguientes, ratificando a la Asamblea de misma fecha, y por el término de un ejercicio a:

PRESIDENTE: Hernán Fabio Rapalino, D.N.I. N° 20.409.393, CUIT 2020409393-9, empresario, casado, nacido el 23 de octubre de 1968, domiciliado en calle Minetti N° 1985, de la ciudad de Funes, quien acepta el cargo que se ha propuesto.-

DIRECTOR: Cristina María Costaguta, DNI 24980135, CUIT 27-24980135-1. nacida el 14 de octubre de 1975, casada, empresaria, domicilio Minetti 1985, Funes, quien acepta el cargo por la que se ha propuesto.

DIRECTOR : Andres Juan Mondiglio, DNI 21419247, con domicilio en Av. Arturo Illia 1515 Bis, Barrio San Sebastián, calle 10, Funes, casado, nacido el 22 de noviembre de 1972. CUIL 20-21419247-1, de profesión comerciante, quien acepta el cargo

por el que fue designado.

\$ 100 512185 Dic. 18

COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, siendo las 10:00 Hs., a los 15 días del mes de noviembre de 2023, reunidos en sede social, el Sr. ENZO LIONEL BERLAZZO, DNI 27.694.017, CUIT: 20-27694017-2, argentino, soltero, con domicilio en calle Avenida Real N° 9191 "Country Golf Rosario" Lote Nro 261 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el nacido el 24 de enero de 1980, de profesión empresario, y la Sra MARIA SUSANA BALBIS, DNI 10.061.481, CUIT: 20-10061481-8, argentina, nacida el 20 de enero de 1952, con domicilio en calle 3 de febrero Nro 590 Piso 2 Dto D de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión empresaria; en su carácter de únicos socios "COMPAÑÍA DE EMPRENDIMIENTOS S.R.L", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:03/07/1998 Tomo 149, Folio 9273, N° 1039 y sus modificatorias:

todos hábiles para contratar y mayores de edad, por propio derecho, luego de un breve intercambio de palabras RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: Modificar la cláusula QUINTA - CAPITAL SOCIAL del contrato social, por aumento de Capital Social en (\$ 2.000.000,00) pesos dos millones con 00/100 representativos de 200.000 cuotas sociales de VN \$10, mediante capitalización de resultados no asignados, expuestos en los Estados Contables finalizados al 31 de Mayo de 2023, que los socios suscriben de la siguiente manera:

El Sr. ENZO LIONEL BERLAZZO, suscribe la cantidad de ciento noventa mil (190.000) cuotas sociales de \$10 c/u.- equivalentes a PESOS un millón novecientos mil con 00/100 (\$ 1.900.000,00) y la Sra MARIA SUSANA BALBIS suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de \$ 10 c/u.- equivalente a PESOS cien mil 00/100 (\$ 100.000,00).

Como consecuencia de la presente modificación la cláusula QUINTA - CAPITAL SOCIAL del contrato social, quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos Dos millones setecientos Mil con 00/100 (\$ 2.700.000,00), dividido en Doscientos setenta Mil (270.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una de valor nominal, que los socios suscriben totalmente en el presente acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Sr. ENZO LIONEL BERLAZZO, suscribe la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil quinientas (256.500) cuotas sociales de \$10 c/u.-equivalentes a PESOS un Dos millones quinientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 2.565.000,09) y la Sra MARIA SUSANA BALBIS suscribe la cantidad de trece mil quinientas (13.500) cuotas sociales de \$ 10 c/u.- equivalente a PESOS ciento treinta y cinco mil 00/100 (\$ 135.000,00).

La totalidad del capital social, o sea la suma de \$ 2.700.000,00, se encuentran totalmente integrado por los socios.

SEGUNDO: Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social de COMPAÑÍA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

En prueba de total conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

§ 200 512184 Dic. 18

C.R. INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA INSTRUMENTO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "C.R. INVERSORA S.A. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.

DOMICILIO: Maipú N° 1036 Piso 3 Dpto B de la ciudad de Rosario.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Se designa un miembro titular y otro suplente para el Directorio por el plazo de tres ejercicios. Se designa como presidenta del Directorio a Graciela Fabiana Retzlaff argentina, titular del DNI N° 17.849.237 y CUIL 20-17849237-9, divorciada de sus primeras nupcias conforme Resolución N°408 del 30/06/1999 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, empleada, nacida el 12 de septiembre de 1966, domiciliada en calle Francisco Miranda 3783 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y denuncia domicilio especial calle Francisco Miranda 3783 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como miembro suplente del directorio a Patricia Elena Retzlaff, argentina, titular del DNI N° 14.510.847 y CUIL 27-145108476, casada, de profesión empresaria, nacida el 12 de mayo de 1962, domiciliada en calle Buenos Aires 1492 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y denuncia domicilio especial en la calle Buenos Aires 1492 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 4 de diciembre de 2023. Registro Público de Rosario. Expte: 4661/2023

§100 512306 Dic. 18

COCHERÍA CARAMUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COCHERIA CARAMUTO SA s/Directorio, Expte.3030/2023 CUIJ N° 21-05534109-2 del Año 2023, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 días del mes de mayo de 2023; la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio:

PRESIDENTE: Fabio Antonio Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 18.244.5071 CUIT: 20-18244507-0, domicilio: Tucumán 440 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 12/06/1967. VICEPRESIDENTE: Damián Darío Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 23.164.759, CUIT: 20-23164759-8, domicilio: Entre Ríos 765 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 27/01/1973. DIRECTOR SUPLENTE Javier Alberto Caramuto, nacionalidad argentina, DNI 20.144.204, CUIT 20-20144204-5, domicilio Colón 1045 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento 08/01/1 968.

§ 50 512329 Dic. 18

CARAMUTO AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARAMUTO AUTOMOTORES S.A s/Directorio, Expte 3029/2023 CUIJ N° 21-05534108-4 Año 2023, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 del mes de abril de 2023; la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio:

PRESIDENTE: Javier Alberto Caramuto, nacionalidad argentina, DNI: 20.144.2043 CUIT: 20-20144204-5, Domicilio: Colón 1045 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 08/01/1968. VICEPRESIDENTE: Adrián Cesar Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 21.418.124 CUIT: 20-21418124-0, domicilio: Tucuman 440 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 01/03/1970. DIRECTOR SUPLENTE: Damián Dario Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 23.164.759, CUIT: 20-23164759-8, domicilio: Entre ríos 765 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 27/01/1973.

§ 50 512328 Dic. 18

DON ALFREDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de accionistas según Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 2023, y posterior Acta de Directorio 135 del 23 de Octubre de 2023, queda conformado por un nuevo período, el Directorio de DON ALFREDO S.A. de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ALFREDO RAUL RONCORONI

DIRECTORA SUPLENTE: SILVANA GRACIELA RONCORONI

Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 50 512290 Dic. 18

EL PILAR DE SAN JUAN

CONSTRATO

Por estar así dispuesto en autos "EL Pilar de San Justo S.A.S", Expediente Nro. : Año 2023, ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber: En San Justo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los 26 días del mes de septiembre del año 2023 el señor Rodrigo Hernán LARRINAGA, nacido el 07 de agosto de 1.978, D.N.I. N° 26.772.648, Licenciado en Administración, gentino, C.U.I.T. N° 2026772648-6; domiciliado en calle 9 de Julio 2766, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, de esta Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20 267726486.6 ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada que se denominará EL PILAR DE SAN JUAN S.A.S con domicilio en calle 9 de Julio 2744 de la ciudad de San Justo, departamento San Justo provincia de Santa Fe Duración: 20 Años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos; compraventa de campos y sus arrendamientos; compra venta y crianza de haciendas en general; explotación de tambos; siembra y cosecha de productos agropecuarios; explotaciones forestales; la comercialización de los mismos en todas sus formas; mediante la exportación, importación, compra y venta; .re presentaciones, concesiones, consignaciones y comisiones relacionadas con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital Social: DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00), divididos en DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES DE PESOS CIEN (\$ 100,00) CADA UNA, que suscribe totalmente el fundador El aporte se realiza el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en un año.- Administración y representación: está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes EL directorio tiene todas las facultades incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales.- Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.- Cierre de Ejercicio: El 31 de julio.- Las ganancias realizadas y líquidas se distribuirán Cinco por ciento a Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital; a remuneración de directores, el saldo a dividendos o el destino que fije la asamblea.- liquidación por el directorio Autoridades: Presidente: LARRINAGA, Rodrigo Hernán; Directora Suplente- LEIVA, Hurí Guillerminia de Lourdes DNI 27148263. Domiciliado en calle 9 de Julio de 2754 de San Justo, pcia de Santa Fe. Santa Fe 04 de diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 512314 Dic. 18

EL CARMEN CONSTRUCCIONES S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados: EL CARMEN CONSTRUCCIONES S.R.L s/ Constitución de Sociedad, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

- DENOMINACION: EL CARMEN CONSTRUCCIONES S.R.L
- FECHA DE CONTRATO: 24 de octubre de 2023
- SOCIOS: Carlos Miguel Rodríguez Sañuda. nacido el 21 de enero de 1954, nacionalidad argentino,, titular del D.N.I. N° 11.085.565, C.U.I.T 20-11085565-7, profesión médico, casado, domiciliado en Boulevard Gálvez 1432 P.9 de la ciudad de Santa Fe y María Florencia Rodríguez Cello, nacido el 12 de noviembre de 1976, nacionalidad argentina, casada, titular del

D.N.I. N° 25.459.574, C.U.I.T 2725459574-3, profesión médica, casada, domiciliado en Boulevard Gálvez 1432 P.9 de la localidad de Santa Fe.

- DOMICILIO SOCIAL: Boulevard Gálvez 1715, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público.
- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 a la realización de las siguientes actividades:

a) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, planificación, proyecto, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras, privadas o públicas, o cometidos propios de la actividad técnico constructiva.

b) INMOBILIARIA: Mediante la locación, compra, venta, permuta y administración de propiedades propias y/o de terceros. Se procede a aclarar que las actividades comprendidas en la presente serán con exclusión de las establecidas en el artículo 9 de la Ley 13.154

c) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, exclusivamente con capital propio, para todo tipo de fines, especialmente, los destinados a la construcción y/o refacción de viviendas.

d) FIDEICOMISOS: Mediante la constitución e integración hasta su terminación de todo tipo de fideicomisos, ya sea común, ordinario o financiero y en cualquiera de sus especies y aplicaciones, ya sea como administradora, fiduciante, fiduciaria o beneficiaria, de acuerdo a los términos y reglamentaciones de la Ley Nacional 24.441 y sus reglamentaciones.

CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil).

GERENCIA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, Carlos Miguel Rodríguez Sañudo y María Florencia Rodríguez Cello, en calidad de gerentes en forma individual, conjunta e indistinta o por un tercero.

FECHA DE BALANCE: 30 de septiembre.SANTA FE, 31 de octubre de 2023.Maria Botto,secretaria

\$ 140 512323 Dic. 18

BMG S.R.L.

MODIFICACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo civil y comercial -tercera nominación- Dr. Ramiro Avilé Crespo a cargo del Registro Público de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: "BMG S.R.L. s/ Contrato Y Designación De Autoridades" - Expte. N° 218/2023 - CUIJ N° 21-05292432-1, se ha ordenado la siguiente publicación.

El día 23 de junio de 2023, BRUNO VICTOR HUGO ZUPEL, MARIA AURELIA CHEMES, GIULIANA JAZMIN ZUPEL y BRUNO ERNESTO ZUPEL han celebrado el contrato de la sociedad BMG SRL, la que quedó constituida según lo siguiente:

1) Denominación: BMG S.R.L.

2) Fecha del contrato constitutivo: 23 de Junio de 2023.

3) Socios: Sr. BRUNO VICTOR HUGO ZUPEL, de apellido materno Capriz, argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 14 de mayo de 1963, DNI 16.272.575, CUIT 20-16272575-1, con domicilio en calle 7 N° 411, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; y la Sra. MARIA AURELIA CHEMES, de apellido materno Carubini, argentina, estado civil casada, mayor de edad, de profesión abogada, nacida el 12 de marzo de 1967, DNI 18.069.662, CUIT 27-18069662-3, con domicilio en calle 7 N° 411, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el Sr. BRUNO ERNESTO ZUPEL, de apellido materno Chemes, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1992, DNI 36.796.825, CUIT 20-36796825-8, con domicilio en calle 7 N° 401, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; y la Sra. GIULIANA JAZMIN ZUPEL, de apellido materno Chemes, argentina, estado civil soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, nacida el 27 de abril de 1995, DNI 38.816.793, CUIT 27-38816793-4, con domicilio en calle 7 N° 411, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de Duración: Cuarenta y cinco años (45 años) contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

5) Domicilio Social: Calle 7 N° 415, Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo actuar como fiduciaria, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) La administración de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad comercial, su explotación, arrendamiento, prestación de servicio hotelero, alquiler temporario, servicio turístico en general, explotación directa e indirecta de establecimientos agrícolas ganaderos, industriales o comerciales, con las limitaciones del Art. 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 2) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernalización, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

7) Capital: El capital social lo constituye la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000)1 dividido en SEIS MIL (6000) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100), cada una, de valor nominal, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. BRUNO VICTOR HUGO ZUPEL, la cantidad de MIL OCHOCIENTAS (1800) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) de valor nominal cada una, por un total de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000); la socia Sra. MARIA AURELIA CHEMES la cantidad de MIL OCHOCIENTAS (1800) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) de valor nominal cada una, por un total de CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000); el socio Sr. BRUNO ERNESTO ZUPEL la cantidad de MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) de valor nominal cada una, por un total de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000); y la socia Sra. GIULIANA JAZMIN ZUPEL la cantidad de MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) de valor nominal cada una, por un total de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000). La integración se efectúa en dinero efectivo de la siguiente forma: a) un 25 % en este acto, y b) el saldo en el plazo de dos años, contado a partir de este acto.

8) Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida de forma plural e indistinta por 1) el socio Sr. BRUNO VICTOR HUGO ZUPEL, de apellido materno Capriz, argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 14 de mayo de 1963, DNI 16.272.575, CUIT 20-16272575-1, con domicilio en calle 7 N° 411, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y por 2) la socia Sra. MARIA AURELIA CHEMES, de apellido materno Carubini, argentina, estado civil casada, mayor de edad, de profesión abogada, nacida el 12 de marzo de 1967, DNI 18.069.662, CUIT 27-18069662-3, con domicilio en calle 7 N° 411, de la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe quienes ocuparan el cargo de gerentes, pudiendo celebrar ambos, de manera indistinta, en nombre de la sociedad la totalidad de los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con bancos, mercado bursátil, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas,

entes oficiales y privados, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, querellar criminalmente o extrajudicialmente, solicitar créditos ante entidades financieras y/o terceros, comprometer a la sociedad en fianzas, avales, hipotecas, y otras garantías, y realizar alianzas comerciales y/o acuerdo de colaboración con otras empresa o terceros en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales, quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes, durarán en el cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos de su cargo por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervención judicial de la sociedad. Durante el período fundacional, los gerentes tienen facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período ccnstitutivo, para lo cual están expresamente autorizados y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad. Podrán no ser socios los integrantes de la administración ocupando solamente el cargo de gerentes. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley general de sociedades N° 19.550, cada gerente deberá constituir una garantía por la suma de Pesos Trescientos (\$300.000). La garantía a efectivizar será una fianza personal a favor de la sociedad comercial

9)Fiscalización y control: los socios tendrán el mas amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en todo momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad.

10) Fecha de Cierre de Balance: El día treinta (30) de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. .

Dra. María Antonieta Nailip -Secretaria subrogante. Reconquista, 08 de noviembre de 2023.

\$ 500 512193 Dic. 18

BEQUER SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Bequer Ariel Severino George, dominicano, de profesión carpintero, nacido el 14 de agosto de 1986, D.N.I. N° 94.686.514, C.U.I.T 20-94686514-2, casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Farias, con domicilio en el Establo 6562 de Alvear, provincia de Santa Fe y Lorena Andrea Farias, argentina, de profesión gestora, nacida el 17 de junio de 1975, D.N.I N° 24.479.559, C.U.I.T. 2724479559-0 casada en primeras nupcias con: Bequer Ariel Severino George, con domicilio El Establo 6,562 de Alvear, provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: "Bequer Servicios y Construcción S.R.L."

3) Domicilio: La Sede Social se establece en calle El Establo 6562 de la ciudad de,Alvear, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades:

1. CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción, ampliación, reforma y/o reparación, de viviendas y viviendas prefabricadas aplicables a usos como casa-habitación, comercios u otros, y la fabricación de aberturas. paneles, tabiques. accesorios y amoblamientos de madera en general. - y/o actividades afines o derivadas de las anteriormente mencionadas.

II. COMERCIALES: Mediante la venta y/o compra y venta de viviendas prefabricadas y de los materiales necesarios para su construcción.- Para el caso que resultare necesario la Sociedad procederá a la contratación de los profesionales matriculados que corresponda.- Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de

exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato.

5) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Antes del vencimiento del plazo contractual la sociedad podrá prorrogarlo conforme la legislación vigente.

6)Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en cinco Mil (5000) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120)cada una de ellas,que los socios suscriben e integran de la siguiente manera.El socio Bequer Ariel Severino George, suscribe cuatro mil Quinientas (4500)cuotas de capital es decir Pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540000) y la socia Lorena Andrea Farias que integra quinientas (500) cuotas de capital por Peos sesenta mil -(\$ 60.000)y en dinero en efectivo. El capital social por cada socio se integra en efectivo 25 % en este acto y el resto en dos años.

7) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Bequer Ariel Severino George, o de quien este designe según lo determinen en reunión de socios.- A tales fines usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedido de la denominación social.- El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los arts. 375 y cctes del Código Civil y Comercial Arg. con la ,única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos ,a la sociedad en incluso otorgar mandato a los fines de la representación de la sociedad.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por resoluciones de asuntos de la sociedad, expresaran su voluntad en reuniones cuyos resultados se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. -

8) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año.

9) Gerencia: Se resuelve designar como gerente al señor Bequer Ariel Severino George.

10) Fecha del instrumento de constitución: 2 de octubre de 2023.

\$ 200 512237 Dic. 18

ASERRADERO SANTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de RAFAELA,Departamento Castellanos,Provincia de Santa Fe, En el expediente CUJ: 21-05395634-0 CARATULADO "ASERRADERO SANTI S.R.L. s/ Designación De Autoridades Y Modificación Al Contrato Social (CL. 6°)", la Secretaria del Registro Publico de la Localidad de Rafaela hace saber que en fecha 17 de Enero de 2023, en la ciudad de Rafaela, provincia,de Santa Fe, se reúnen los socios que representan el Capital Social de ASERRADERO ANTI S.R.L., y resuelven de común acuerdo y por unanimidad reformar el contrato social de la mencionada sociedad, de acuerdo a las disposiciones de la ley 19550, en lo concerniente a la designación de socio gerente de la misma, en virtud al fallecimiento del Gerente designado en fecha 12 de marzo de 2007, designando en su reemplazo a la señora Susana Beatriz ROSSA de PFISTERER como SOCIA GERENTE de la sociedad a partir de la fecha descripta ut-supra. En consecuencia y por unanimidad, resulta designada como Socia Gerente la señora Susana Beatriz ROSSA de PFISTERER,Documento Nacional de Identidad"13.884.467 CUIT:

27-13884467-1. 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.Dra. Marina Alejandra Borsotti,secretaria.

BUYATTI BONAZZOLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial -segunda nominación- Dr. Fabián Lorenzini, a cargo del Registro Público de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: "BUYATTI BONAZZOLA S.R.L. s/ Contrato Y Designación De Autoridades" - Expte. N° 136/2023- CUIJ N° 21-052923503, se ha ordenado la siguiente publicación:

El día 17 de abril de 2023, los Sres. Andrés Ricardo Buyatti, Manuel Enrique Buyatti y Paulina Andrea Buyatti (representada por el Sr. Andrés Ricardo Buyatti) han celebrado el contrato de la sociedad "Buyatti Bonazzola S.R.L.", la que quedó constituida según lo siguiente:

1. Denominación: BUYATTI BONAZZOLA S.R.L.

2. Fecha del contrato constitutivo: 17 de abril de 2023.

3. Socios: Sr. Andrés Ricardo Buyatti, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 04/03/1995, DNI 37.798.054, CUIT 23-37798054-9, con domicilio en calle Iturraspe N° 940, de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Manuel Enrique Buyatti, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 03/02/1999, DNI 41.342.397, CUIT 20-41342397-0, con domicilio en calle Iturraspe N° 940, de la Ciudad de reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa, y Paulina Andrea Buyatti, argentina, estado civil soltera, mayor de edad, de profesión psicóloga, nacida el 04/02/1993, DNI 37.209.259, CUIT 27-37209259-4, con domicilio en calle Iturraspe N° 940, de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

4. Plazo de Duración: Cuarenta y cinco años (45 años).

5. Domicilio Social: Iturraspe N° 940, Reconquista, Santa Fe.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo actuar como fiduciaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) La administración de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad comercial, su explotación, arrendamiento, prestación de servicio hotelero, alquiler temporario, servicio turístico en general, explotación directa e indirecta de establecimientos agrícolas ganaderos, industriales o comerciales, con las limitaciones del Art. 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 2) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernicación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

7. Capital: El capital social lo constituye la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), dividido en SEIS MIL (6000) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$100) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Andrés Ricardo Buyatti, la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$100) valor

nominal cada una, por un total de Doscientos Mil Pesos (\$200.000); el socio Sr. Manuel Enrique Buyatti la cantidad de Dos Mil cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una, por un total de Doscientos Mil Pesos (\$200.000), y la socia Sra. Paulina Andrea Buyatti la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) valor nominal cada una, por un total de Doscientos Mil Pesos (\$200.000). La integración se efectúa en efectivo de la siguiente forma: a) un 25 % en este acto, y b) el saldo en el plazo de dos años, contado a partir de este acto.

8. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida de forma plural y/o de manera indistinta por el socio Sr. Andrés Ricardo Buyatti, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 04/03/1995 DNI 37.798.054, CUIT 23-37798054-9, con domicilio en calle Iturraspe N° 940, de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y por la Sra. Florencia Andrea Bonazzola, argentino, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión empresaria, nacida el 27/9/1971 DNI 22.408.056, CUIT 27-22408056-0, con domicilio en calle Iturraspe N° 940, de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo celebrar ambos, de manera indistinta, en nombre de la sociedad la totalidad de los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con bancos, mercado bursátil, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, entes oficiales y privados, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, querellar criminalmente o extrajudicialmente, solicitar créditos ante entidades financieras y/o terceros, comprometer a la sociedad en fianzas, avales, hipotecas, y otras garantías, y realizar alianzas comerciales y/o acuerdo de colaboración con otras empresa o terceros en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales, quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes, durarán en el cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos de su cargo

por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervención judicial de la sociedad. Durante el período fundacional, los gerentes tienen facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual están expresamente autorizados y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad. Cada Gerente deberá constituir garantía por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000). La garantía a efectivizar será una fianza personal a favor de la sociedad comercial

9. Órgano de Fiscalización: Los socios tendrán el mas amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en todo momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad.

10. Fecha de Cierre de Balance: El día treinta (30) de junio de cada año se practicará el inventario y balance general

Dra. María Antonieta Nailip Secretaria subrogante.

Reconquista 22 de noviembre de 2023.

\$ 300 512194 Dic. 18

BONPOINT S.R.L.

RECONDUCCION

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, entre los señores GUSTAVO ANIBAL MALLADAS, titular del DNI N° 25.184.250, CUIT Nro. 20-25184250-8, argentino, nacido el 24/03/1976, empresario, casado, con domicilio en calle Pellegrini 1805 de la ciudad de Rosario, y LAURA SOLEDAD MALLADAS, argentina, nacida el 14/2/1979, soltera, DNI 27.222.222, CUIL 27-27222222-9, con domicilio en Av. Génova 1367 de la

ciudad de Rosario, en su carácter de únicos socios integrantes de BONPOINT S.R.L. convienen por unanimidad la reconducción de la sociedad en virtud del vencimiento del plazo que opero en fecha 3 de julio de 2022. Consecuentemente, las partes resuelven reconducir la sociedad y fijar el nuevo plazo en 50 años desde su inscripción en el registro público.

Seguidamente, los socios resuelven modificar la cláusula tercera, quedando redactada del siguiente modo:

CLAUSULA TERCERA: DURACION: El término de la sociedad se fija en cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público.

\$ 100 512326 Dic. 18

CONTROL DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS SA

CONTRATO

Complemento publicación 2/11/2023 boleta 00510117, al Acta de renovación de cargos de Control de Componentes Electrónicos SA y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

Fecha del acta: 29 de septiembre de 2023

PUBLICACION BOLETIN OFICIAL: CALAMENTE SOSA BIENES RAICES S.R.L.:

En la ciudad de Villa Constitución a los 01 días del mes de Noviembre del Año 2023, entre los señores SOSA MARCOS ALBANO, nació el 03 de Junio de 1986, casado con Abrego Rocio Gisela argentino, Corredor Inmobiliario, domiciliado en General Mosconi 660 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 32.443.855, CUIT 20-32444355-7, Y CALAMANTE SERGIO DANIEL , nació 24 de noviembre 1968 de ,soltero, argentino , comerciante, domiciliado San Martin 449 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 20.515.163 CUIT 20-20515163-0; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y domicilio social: la sociedad se denominará "CALAMANTES SOSAS BIENES RAISES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD" y tendrá su domicilio social en la Sarmiento número 702 de la Localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. -

SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. - TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto la SERVICIO DE INMOBILIARIA INCLUYE COMPRA, VENTA, ALQUILER, REMATE, TASACIONES, ADMINISTRACION DE BIENES. -

CUARTA: Capital Social: El capital Social se establece en QUINIENTOS MIL (\$500.000), dividido en dos mil cuotas de un peso cien (\$100) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción:

A) El socio SOSA MARCOS ALBANO doscientos cincuenta un mil (251.000) doscientas

cincuenta un mil cuotas de peso cien (\$100) valor nominal cada una, o sea con doscientas cincuenta un mil pesos (\$250.000).

B) El socio CALAMANTE SERGIO DANIEL doscientos cuarenta nueve mil (249.000) doscientas cuarenta nueve cuotas de un peso cien (\$100) valor nominal de cada cuota, o sea doscientas cuarenta nueve mil (\$249.000). -

Queda así conformado la totalidad del Capital Social. Cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato.

QUINTA: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socio SOSA MARCOS ALBANO que asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma.

\$ 75 512232 Dic. 18

REVELAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos: REVELAR SA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, 21-05396163-8 Nro. Expediente: 704-2023: de acuerdo a lo resuelto por los socios de REVELAR SA en Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2023 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: : PRESIDENTE: Carlos Antonio Tita, mayor de edad, D.N.I Nro. 10.422.351, CUIT Nro. 20-10.422.351-7, casado, con domicilio en Av. Santa Fe Nro. 3089. VICEPRESIDENTE: Diego Tita, argentino, mayor de edad, D.N.I Nro. 32.503.193, CUIT Nro. 20-32503193-0, soltero, domiciliado Av. Santa Fe Nro. 3089; DIRECTORES TITULARES: Agustín Carlos Tita, , argentino, mayor de edad, D.N.I Nro. 29.176.513, CUIT Nro 20-29176513-1, soltero, con domicilio en calle Av. Santa Fe 3089; y Joaquín Tita, , argentino, D.N.I Nro. 31.200.262, soltero, domiciliado en Av. Santa Fe Nro. 3089.- DIRECTOR SUPLENTE: Alicia Raquel Gonzalez, , argentina, mayor de edad D.N.I Nro. 11.347.398, casada, domiciliado en Av. Santa Fe Nro. 3089.-Rafaela. 5 de diciembre de 2023.

\$ 50 512811 Dic. 18

MARJOSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos: MAR JOSE SOCIEDAD ANONIMA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- CUIJ 21-05395864-5: de acuerdo a lo resuelto por los socios de MARJOSE SA en Asambleas Generales Ordinarias Nros. 14 y 15 ratificadas por Asamblea General Extraordinaria Nro. 16 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular - Presidente a la Sra. Amanda Ana Cordera, argentina, DNI 4.672.736, CUIT 27-04672736-9 ,apellido materno Boero, mayor de edad, estado civil viuda, comerciante y domiciliada en calle Urquiza 110 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe); Director suplente al Sr. Julián Enrique Antón, argentino, DNI 20.744.308, CUIT 20-20744308-6, apellido

materno Cordera, mayor de edad, estado civil casado de profesión médico, con domicilio en calle Los Azahares 128 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe). -Rafaela. 11 de DICIEMBRE de 2023.

§ 50 512811 Dic. 18